CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:01

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 10594

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el combate de Sierra Lumi fue un enfrentamiento acaecido en el transcurso de la Campaña de la Breña, entre las montoneras de Comas comandados por Ambrosio Salazar y el regimiento de caballería chileno "Carabineros de Yungay" dirigidos por el teniente Ildefonso Álamos, ocurrido el 2 de marzo de 1882.

Que, el combate de Sierra Lumi es de gran importancia porque se logra no por el glorioso ejército peruano sino, por un grupo de pobladores quienes con poco armamento, organizados e impulsados por el amor a la patria y la defensa de sus hijas, logran acertarle al ejército invasor una derrota humillante lo cual inspira a más nacionales a unirse en la lucha a la que muchos habían permanecido indiferentes.

Que, el combate de Sierra Lumi se llevó a cabo el 02 de marzo del año 1882, en el desfiladero de Sierra Lumi, en las cercanías del distrito de Comas ubicado a 40 kilómetros al noreste de la provincia de Concepción, lugar y fecha en el que la población dio ejemplo de lucha y sacrificio en defensa de nuestra patria, no alcanzando palabras para describir el sentimiento que nos embarga al visitar el paso de Sierra Lumi, esa valentía y rebeldía que nos dejaron nuestros antepasados, como Jerónimo Huaylinos y Candelaria Estrada líderes guerrilleros que participaron en el combate, es ese espíritu que hoy debemos honrar.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación a las autoridades y a la población del distrito de Comas, provincia de Concepción, por celebrarse 142 años del glorioso combate de Sierra Lumi.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacer llegar el mismo al alcalde del distrito de Comas, Ing. Abilio Lázaro Valdez, a fin de que sea trasladado a todas las autoridades y población en general del distrito de Comas, provincia de Concepción.

Lima, 29 de febrero del 2024

Edif. Fernando Belaúnde Terry, Jr. Huallaga N.° 358, Of. 303; Lima, teléfono: (01) 311-7226, ilopezu@congreso.gob.pe / www.congreso.gob.pe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/02/2024 14:51:47-0500